



## DECRETO

Debiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el Próximo día uno de julio de 2022 a las 19:00 horas, convoco con dos días hábiles de antelación, a los/as Señores/as Concejales/as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el SALÓN DE PLENOS, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

De no poderse celebrar sesión el día y hora expresados por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as Señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día seis de julio de 2022 a las 19:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación.

### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIACIÓN DE ACTUACIÓN EN LOS ALJIBES
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE GASTOS PROCEDENTES DEL EJERCICIO 2021
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2023
5. ASUNTOS URGENTES

### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

6. COMUNICACIONES OFICIALES
7. DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDIA
8. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde  
Fdo. Antonio Pedregosa Montilla

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**5C26 94FD 8B7F D00B B263**



5C2694FD8B7FD00BB263

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en [www.valenzuela.es](http://www.valenzuela.es)

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 28/6/2022